

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 13 de junio de 2016.

ORDEN No.: LG/1201/0030/2015

## NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DISTRIBUIDORA QUINBO, S.A. DE C.V.

0614-271007-101-3

LÍNEA:

1201 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP/FORTEALECIMIENTO DE LAS SEDES CIUDAD MUJER USU-SASM (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	2,000	UNIDAD	<p>CAMISETA DE ALGODÓN DE 200 GRAMOS, COLOR BLANCO, MANGA CORTA, ESCOTE EN "V", CON LOGO A IMPRIMIR EN FULL COLOR (4 TINTAS) AL FRENTE EN MEDIDAS: 11 PULGADAS DE LARGO X 4.5 PULGADAS DE ALTO Y LOGO A IMPRIMIR EN FULL COLOR (4 TINTAS) ATRÁS EN MEDIDAS: 6 PULGADAS DE LARGO X 3 PULGADAS DE ALTO, DIFERENTES TALLAS DISTRIBUIDAS DE LA FORMA SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; 750 UNIDADES EN TALLA S.</li> <li>&gt; 750 UNIDADES EN TALLA M.</li> <li>&gt; 250 UNIDADES EN TALLA L.</li> <li>&gt; 250 UNIDADES EN TALLA XL.</li> </ul> <p>LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ EL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, PREVIO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CAMISETAS.</p> <p>GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE CONFECCIÓN Y ESTAMPADO. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICENCIADA ANTONIA HERNÁNDEZ, CEL: 7797-4200, TEL: 2244-2803, E-MAIL: lhernandez@ciudadmujer.gob.sv</p>	NO ESPECIFICA	\$ 4.75	\$ 9,500.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 9,500.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO A SER ENTREGADO A LAS Y LOS JÓVENES DE LOS CENTROS ESCOLARES INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA CIUDAD MUJER JOVEN A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN COLECTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES DE CIUDAD MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE COMUNIDADES SOLIDARIAS	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0073SA(02-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0030/2016

## CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL SUMINISTRO SE REQUIERE PARA SER ENTREGADO DE LA FORMA SIGUIENTE: 1,000 UNIDADES PARA EL 16 DE JUNIO DE 2016, Y 1,000 UNIDADES EL 30 DE JUNIO DE 2016, POSTERIOR A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).



DESIGNADO SIS-FOCAP (CM)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI